

## MEMORIA PEDAGÓGICA SERVICIO DE VIGILANCIA CON PERROS



### REQUISITOS.

Para ser admitidos a la realización de las pruebas (exámenes), los solicitantes habrán de reunir para cada

una de las convocatorias, en la fecha de terminación del respectivo plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- Ser Vigilante de Seguridad.
- Ser mayor de edad y no haber cumplido los cincuenta y cinco años.
- Poseer diploma o certificación acreditativos de haber superado el curso o cursos

correspondientes en un centro de formación de seguridad privada autorizado por la Secretaría de Estado de Seguridad.

### OBJETIVOS DEL CURSO.

**FUNCIONES:** Para el cumplimiento de sus funciones, los vigilantes de seguridad podrán contar con el apoyo de perros, adecuadamente amaestrados e identificados y debidamente controlados, que habrán de cumplir la regulación sanitaria correspondiente. A tal efecto, los vigilantes de seguridad deberán ser expertos en el tratamiento y utilización de los perros y portar la documentación de éstos.

En tales casos se habrán de constituir equipos caninos, de forma que se eviten los riesgos que los perros puedan suponer para las personas, al tiempo que se garantiza su eficacia para el servicio.

### RECURSOS Y MEDIOS DIDÁCTICOS:

En la fase teórica, contaremos con 8 manuales confeccionados para tal fin junto al material necesario (cuadernos, bolígrafos, DVD etc.) También se contará con un proyector configurable con un PC portátil donde se proyectará en formato "Power-Point" o similar los temas a tratar. En la fase práctica, se contará con las instalaciones y al menos dos perros un en formación y otro ya formado para el desempeño del servicio a prestar, necesario para que todos los participantes del curso, adquieran el suficiente manejo y pericia; además contaremos con adiestradores reconocidos y figurantes para la simulación de actuaciones reales.

## **TEMARIO DEL CURSO.**

### **SERVICIO DE VIGILANCIA CON PERROS**

**Tema 1.** El perro. Introducción. Orígenes e historia. Razas. Posibilidades de empleo.

En este apartado se explicara Razas más utilizadas

Las razas que se usan para realizar esta actividad son el Pastor Alemán, Pastor holandés, Rottweiler, Pastor belga (Malinois) , Labrador Retriever). Aunque para labores que no incluyan defensa o ataque, como lo es detección de drogas en aeropuertos o lugares públicos, se pueden usar también razas como el Setter irlandés. En otros países son muy utilizados razas más conocidas ideales para **rastreo**s de alimentos o drogas en aeropuertos como los los Cocker Spaniel.

#### **Perros de control de orden público**

- American Pitbull Terrier
- Bóxer
- Dogo Argentino
- Labrador Retriever
- Pastor alemán (líneas de trabajo)
- Pastor belga (Malinois)
- Pastor holandés
- Pinscher
- Rottweiler
- Schnauzer - Schnauzer gigante

#### **Perros de control y detección de sustancias ilícitas**

- Beagle
- Cocker Spaniel
- Foxhound
- Labrador Retriever
- Pastor belga (Malinois)
- Schnauzer (todos los tamaños)
- Springer spaniel inglés

#### **Perros de rastreo**

- Pastor alemán (líneas de trabajo)
- Pastor belga (Malinois)
- Pastor holandés
- Bloodhound

#### **Búsqueda de cadáveres**

- Beagle
- Pastor belga (Malinois)
- Perro de agua español
- Bloodhound

## Utilidad

Estos perros son utilizados por los cuerpos policiales y militares para diferentes cometidos. Podemos clasificar el empleo de estos animales en cuatro grandes grupos que a su vez se dividen en distintas especialidades:

- **Perros detectores** (explosivos, minas, narcóticos, tabaco, animales exóticos, etc).
- **Perros de intervención** (protección, antidisturbios, búsqueda de delincuentes, rescate de rehenes, combate en población).
- **Perros de salvamento** (deslizamientos de tierra, derrumbamientos de edificios, avalanchas de nieve, socorristas, rastreo, venteo).
- **Perros de policía científica** (ruedas de reconocimiento de sospechosos, búsquedas de indicios, búsquedas de cadáveres, acelerantes).

La raza más conocida es el Pastor Alemán, la gran mayoría procedentes de líneas de trabajo puesto que la excesiva fragilidad de las líneas de belleza no son aptas para el ejercicio intenso que exige el entrenamiento de un perro policía, no obstante esta raza tan extendida en el mundo está siendo sustituida por otra menos conocida; se trata del Pastor belga (Malinois), considerada por muchos especialistas en la materia como la mejor raza de utilidad del mundo debido a sus excelentes cualidades atléticas y a la rigurosa selección que ha sido sometida a lo largo de su historia en la que los ejemplares de belleza o exposición apenas han cobrado protagonismo. Además de estas razas hay que destacar otras muy conocidas como el Labrador, Cocker, Rottweiler, Schnauzer Gigante, Dobermann, y otra menos conocida como lo es el Pastor Holandés, primo lejano del Pastor Belga Malinois y del Pastor Alemán.

**Tema 2.** El adiestramiento. Instintos, estímulos. Condicionamientos. Jerarquía. El aprendizaje en el perro. Tipos de aprendizaje aplicados al adiestramiento.

En este tema abordaremos los temas siguientes.

"A pesar de que normalmente seamos capaces de reconocer ejemplos de lo que llamamos aprendizaje, es difícil definirlo adecuadamente en un sentido formal. Esta claro que el aprendizaje constituye un proceso por el cual cambia la conducta de un organismo. Pero no todo cambio es resultado del aprendizaje. Es preciso distinguir muy cuidadosamente entre los cambios que son consecuencia de este y aquellos que no guardan relación con el mismo. Por ejemplo, la fatiga puede alterar la conducta, pero los cambios resultantes no se deben al aprendizaje. De forma parecida, los cambios en la conducta producidos por la maduración no deben clasificarse como aprendidos o adquiridos. /...

Puede definirse el aprendizaje como un cambio en la conducta, relativamente permanente, que ocurre como resultado de la experiencia. Al usar la expresión "relativamente permanente", esta definición, semejante a la de Kimble, elimina la fatiga y los factores motivacionales como posibles causas del cambio. Al afirmar que el cambio se debe a la experiencia, también se excluyen como causas los factores madurativos". (Definición dada por Roger M. Tarpay en su libro "Principios Básicos del Aprendizaje").

¿Qué es, entonces, lo que aprende un sujeto cuando se le aplican los mecanismos necesarios para que se dé el aprendizaje?. Cuando realizamos un experimento generamos posibilidades de acción que el sujeto pueda realizar bajo la expectativa de conseguir un objetivo (comida, por ejemplo), esto es; el sujeto aprende a esperar eventos y realiza respuestas instintivas basándose en esas expectativas. (Bolles). Se dan dos tipos de expectativas.

La primera es de comida o algún otro evento biológicamente importante, como descargas eléctricas a consecuencia de ciertos estímulos. La correlación entre estos corresponde a la que se da entre Estímulo Condicionado e Incondicionado en el condicionamiento clásico. Aprende a esperar la satisfacción de un instinto.

La segunda se basa en la correlación respuesta - recompensa. Los sujetos aprenden a esperar la recompensa como consecuencia de su respuesta. Este tipo de expectativa se basa en procedimientos instrumentales. (Condicionamiento instrumental). Mas adelante, en el capítulo

dedicado a las leyes del aprendizaje, podremos entender mejor estos mecanismos.

Pero veamos otros factores influyentes en la educación y aclaremos algunos conceptos que son necesarios para entender las leyes del aprendizaje.

La actitud instintiva. **Apetencia**, **excitación clave**, **acción instintiva**, **acción final**, **objetivo instintivo**.

Supongamos que un perro es sacado a la calle para vaciarse. Cuando ve la correa ya sabe donde va, así que comienza a mover el rabo y muestra excitado su alegría. Probablemente lleva tiempo deseando orinar (**apetencia específica**), pero se ha aguantado esperando este momento. Cuando por fin es llevado a la calle no orina inmediatamente, sino que husmea ansioso varias esquinas esperando encontrar el olor de otras secreciones depositadas con antelación (**excitación clave**). Por fin consigue vaciarse (**acción final**). **El objetivo instintivo** esta cumplido.

Esta búsqueda de las excitaciones será necesaria para poder conseguir el objetivo instintivo y a de considerarse como un comportamiento de apetencia. Este estará condicionado por procesos vitales en las glándulas cerebrales y hormonales amén de otros procesos físicos internos como hambre, por ejemplo. Los animales poseen maquinarias fisiológicas internas innatas que actúan como mecanismos de accionamiento. *No esperan pasivamente acontecimientos, sino que buscan siempre, con un humor distinto, situaciones de excitación que permitan el desarrollo de ciertos comportamientos.*

Resumiendo: El comportamiento con el que un animal, sin repeticiones previas, entra en contacto con un entorno ya sea natural o provocado para el aprendizaje se llama **actitud instintiva**. Dicha actitud se encuentra condicionada por dos variables:

- a. Una **apetencia específica** determinada por factores fisiológicos
- b. Una **excitación clave** que asegure la motivación necesaria.

El comportamiento derivado de dicha actitud se denomina **acción final** y al objetivo de satisfacción del impulso instintivo se le conoce como **objetivo instintivo**.

El aprendizaje se da invariablemente en una fase de apetencia de una acción instintiva, cuyas excitaciones clave pueden ser manejadas sutilmente aplicando las leyes del aprendizaje, así como las respuestas que podrían ser confirmadas gracias al objetivo instintivo.

### **Reacción en vacío. Movimiento de intención.**

Pueden darse casos de acciones finales espontáneas sin el concurso de todos los elementos, ya sea por una acumulación de excitación interior excesivamente fuerte, que alerte al organismo previendo daños en el sistema nervioso, o como consecuencia de una excitación clave que motive un comienzo de una acción, que quedaría incompleta por falta de una apetencia. Así podemos observar animales que en situaciones de excitación aflojan el esfínter o la vejiga hasta evacuar, sin que haya una apetencia específica para ello. A este fenómeno se le denomina **reacción en vacío**.

El contrario a una reacción en vacío es el **movimiento intencionado**. En este caso la disposición instintiva no es suficiente para llegar a accionar una cadena de acciones completa como respuesta a una excitación clave. Se queda en una insinuación, esto es, en un comienzo del movimiento. Un buen ejemplo es el perro que habiendo husmeado zonas marcadas anteriormente por su orina levantan la pata sin conseguir miccionar.

### **Comportamiento conflictivo.**

Normalmente, ante situaciones naturales, el cerebro del animal y su maquinaria instintiva reacciona utilizando los comportamientos adecuados dentro del círculo funcional activo. La naturaleza y la selección natural han dispuesto situaciones y reacciones específicas para ello. Pero puede suceder, sobre todo en situaciones de entrenamiento que dos tendencias de comportamiento no compatibles sean activadas al mismo tiempo, provocando procederes no deseados o comportamientos conflictivos.

Tal fenómeno se presenta en muchos ámbitos del comportamiento y con frecuencia entre partes de diferentes círculos funcionales, sobre todo en el ámbito agónico de la balanza lucha - escape. Esto es; un animal al que estamos educando habiendo sido impulsado con mucha dureza

mediante coacción demuestra acciones típicas de sustitución, como marcar, bostezar, esconderse, amenazar, etc. Todas estas formas de reacción conducen a un descanso de la situación dando una solución al conflicto. El equilibrio debe restablecerse descargando de otro modo las energías instintivamente acumuladas.

Los comportamientos se manifiestan de tres maneras:

- a. Con un comportamiento ambivalente
- b. Un comportamiento de transformación orientativa
- c. Movimientos sobresaltantes

Los **movimientos ambivalentes** son una combinación de varios elementos de conducta, correspondientes a instintos incompatibles, en la mayoría de los casos. Pueden evidenciarse en una combinación de movimientos de intención a veces en forma de ciertas posturas físicas o una secuencia corta de las mismas repetidas irregularmente.

El **movimiento de transformación orientativa** es asimismo una acción de sustitución que se observa, sobre todo, dentro del conflicto originado por el comportamiento de ataque y el de evitación. El movimiento se origina pero la orientación se modifica en dirección a un objeto de desvío. Un animal que, presionado por su dueño u otro perro, gruñe y se revuelve contra un cojín u otro objeto sería un caso claro de este movimiento.

En caso de situaciones conflictivas incesantes o antibiológicas, con mala o nula resolución y trato por parte del guía pueden presentarse sobre excitaciones nerviosas que pueden persistir, incluso, durante toda la vida con una actitud falsa, neurótica en forma de timidez, perturbaciones en el contacto sexual, limpieza en casa, agresividad desmedida y otros.

El factor tiempo desempeña un papel esencial para evitar estos problemas, ya que mientras cargas psíquicas de corta duración conducen sólo a perturbaciones funcionales pasajeras, las de larga duración pueden provocar enfermedades crónicas con daños orgánicos de tipo psicossomático como perturbaciones en el aparato digestivo, circulación, aparato respiratorio y sexual.

### **Suma de excitaciones.**

Para la búsqueda de un comportamiento puede darse el caso de necesitar mas de una excitación motivadora, que pueden darse solas o presentarse en común, fomentándose mutuamente. Pueden darse dentro del mismo círculo funcional o en la combinación de varios de ellos, siempre buscando un mismo comportamiento.

Por ejemplo para el adiestramiento en defensa, si pretendemos estimular al perro a un comportamiento de caza mas fuerte, podríamos aplicar una excitación de caza repetidamente, ya sea ayudado de un figurante o de varios, ya sea individualmente o a la vez. Igualmente si el objetivo es que el perro muerda debo fomentar sus instintos dentro de varios círculos funcionales, como el de caza, presa, lucha y defensa.

La conclusión lógica es que el figurante (o los figurantes) debe presentar finalmente con su presencia una excitación clave de varios instintos.

### **Cansancio específico de acción y de excitación.**

Algunos comportamientos, después de representarse, vuelven a ser plenamente activables mientras que otros requieren para ello un cierto tiempo. El **cansancio específico de acción** depende exclusivamente del comportamiento exigido, ya que, evidentemente la fatiga o la imposibilidad fisiológica que se presenta, por ejemplo en el comportamiento sexual, debe influir notoriamente en el animal. Solo debe presentarse en intervalos para completar su función, mientras que los comportamientos de evitación o defensa son constantemente reclamables.

Otra forma de fatiga es el **cansancio específico de excitación**. Se trata de la disponibilidad de recepción de una excitación concreta. Si a un animal salvaje se le da continuamente una presa fácil tras otra, la matará las primeras veces, mientras que después de varios intentos no responderá a la excitación.

### **Leyes de aprendizaje para perros**

Como ya vimos anteriormente un perro puede aprender básicamente dos simples tipos de aprendizaje. Puede aprender sentimientos o temores de ánimo (condicionamiento clásico) y puede aprender habilidades (condicionamiento instrumental).

### Condicionamiento clásico

El condicionamiento clásico describe un modo de aprendizaje mediante el cual se aprende a adquirir sentimientos y reacciones involuntarias. Si un estímulo neutro se asocia con una excitación de valor agradable o desagradable este asume la calidad de la excitación asociada, de forma que un perro mueve el rabo expresando su alegría cuando le decimos "muy bien, buen perro" si hemos asociado a esta expresión un repertorio de caricias y regalos.

### Condicionamiento apetitivo

Ivan Pavlov, fisiólogo ruso del siglo XX descubrió, casi accidentalmente, este fenómeno y dedicó su vida a partir de entonces a su estudio. Él adosó un pequeño tubo de vidrio en una incisión practicada en la mejilla de un perro, haciéndola llegar hasta la glándula salival para poder medir con ello la cantidad de salivación. Repuesto el sujeto de la operación, y una vez en el local de experimentos, hizo sonar un diapasón, sin que se observase segregación alguna de saliva. Poco después volvió a hacer sonar el diapasón, pero esta vez introdujo polvo de carne en la boca del perro, observándose inmediatamente gran cantidad de salivación. La combinación polvo sonido se repitió unas diez veces, después de las cuales se presentó el sonido aislado. Pavlov observó una leve salivación como respuesta al sonido aislado que aumentaba dependiendo de las veces que repetíamos la asociación.

### Condicionamiento de defensa.

Otra importante muestra de condicionamiento clásico aparece en los experimentos de Bechterev que empleó un método esencialmente igual al del experimento de Pavlov. En este caso el estímulo neutro fue igual (diapasón) pero lo que le siguió fue una descarga eléctrica en una pata, con el consiguiente movimiento retráctil de flexión. Efectivamente al igual que en el otro experimento la flexión apareció igual ante el sonido aislado, diferenciándose ambos experimentos en el estímulo utilizado para suscitar la conducta. En este caso se trató de un estímulo aversivo.

### Términos

**Estímulo incondicionado** es cualquier estímulo intenso o potente que suscita de forma regular una respuesta no aprendida. En el experimento de Pavlov el E.I. fue el polvo de carne y en el de Bechterev la descarga eléctrica.

**Respuesta incondicionada** es la respuesta no aprendida y medible suscitada de forma regular por el E.I. En el experimento apetitivo fue la salivación y en el de defensa la flexión de la pata. Un estímulo incondicionado puede suscitar más de una respuesta incondicionada, por ejemplo la carga eléctrica puede causar además de la flexión un aumento del ritmo cardíaco y presión sanguínea.

**Estímulo condicionado** es el estímulo originariamente neutro que antecede a la presentación del E.I., En este caso fue el sonido del diapasón, aunque podrían haberse utilizado diversos estímulos siempre que fueran susceptibles de ser percibidos por el animal como visuales, táctiles o auditivos.

**Respuesta condicionada** es la respuesta aprendida, que se asemeja a la R.I. En Pavlov fue la salivación mientras que en Bechterev fue la flexión de la pata. Hay que tener en cuenta que en el condicionamiento clásico se aprende una segunda respuesta asociada. Debido a la utilización de estímulos aversivos o nocivos el animal adquiere miedo o aversión a ese E.C., lo que resulta de vital importancia ya que podríamos estar hablando de un modelo simplificado del origen de las fobias.

### Factores que influyen en el condicionamiento clásico.

- a. **Intervalo EC-EI.** A medida que se alarga el intervalo se debilita la relación de contigüidad y disminuye el condicionamiento.
- b. **Intervalo entre ensayos.** Parece que los intervalos cortos entre ensayos producen un condicionamiento inferior, aunque algunos investigadores creen que tiene un escaso

efecto.

- c. **Intensidad del E.I.** En general parece que la fuerza de la respuesta condicionada aumenta en función de la intensidad del estímulo hasta cierto límite especificable.
- d. **Intensidad del E.C.** No se sabe con certeza si la intensidad del E.C. afecta al aprendizaje o si simplemente modifica la actuación. Aunque a veces un EC más intenso provoca una respuesta más fuerte no se ha podido determinar las condiciones exactas para enunciar una hipótesis sobre ello.

Una característica importante del condicionamiento clásico es que el emparejamiento EC-EI ocurre independientemente de la conducta del sujeto, aunque la posición temporal del EC respecto al EI pueda variar.

Además de producir la excitación de una respuesta, un estímulo condicionado puede llegar a ser inhibitorio, y suprimir una respuesta condicionada. La extinción constituye un proceso de inhibición ya que, si es seguida de un período de descanso, la respuesta condicionada presentará una recuperación espontánea. Un estímulo condicionado puede convertirse también en inhibitorio si se le empareja consistentemente con la no ocurrencia del estímulo incondicionado o con una demora del mismo.

El condicionamiento instrumental

Con este tipo de condicionamiento se aprenden simples habilidades, aplicando las siguientes leyes del aprendizaje:

- a. Refuerzos, confirmaciones que conducen a un comportamiento por de pronto casual, **espontáneo o manipulado**, se presenta con mucha más frecuencia, es decir, se aprende.
- b. Comportamientos no reforzados se presentan a lo largo del tiempo cada vez más raramente, desapareciendo al final.

### Condicionamiento apetitivo

E. L. Thorndike investigó este tipo de aprendizaje, siendo su más conocido experimento el de la jaula - problema en la que encerró una gata hambrienta. Thorndike dejó su comedero lo suficientemente cerca del animal como para que pudiera verlo e incluso oler su contenido, pero no acercarse a él. La gata inquieta empezó a moverse alrededor de la jaula intentando de vez en cuando extender la pata hacia la comida, afanosamente, pero sin resultado. Cuando más desesperada estaba y de casualidad accionó el pestillo de la puerta, pudiendo escapar y acceder al alimento. Cuantas más veces se repetía el experimento menos tiempo necesitaba para accionar el pestillo, hasta que prácticamente la respuesta era inmediata. La gata aprendió el comportamiento.

### Condicionamiento aversivo

Un ejemplo de condicionamiento instrumental aversivo es la administración de una pequeña corriente eléctrica a un animal a través de una rejilla electrificada en el suelo de una jaula, que el animal puede interrumpir accionando una palanca. Al principio, como en el experimento de Thorndike, el animal acaba accionando la palanca por casualidad. Pero a medida que avanza el entrenamiento se observa como el tiempo que el animal necesita para accionar la palanca es cada vez menor, hasta que aprende a interrumpir la descarga en cuanto se presenta.

### Términos

**Estímulo incondicionado o reforzante.** Al igual que en condicionamiento clásico se utiliza un estímulo incondicionado como reforzador, aunque en este caso se presenta después de realizarse la respuesta deseada. Con Thorndike fue la comida mientras que en el ejemplo de condicionamiento aversivo fue la terminación de la descarga.

Un reforzador puede ser cualquier evento que haga aumentar la probabilidad de una respuesta y, en el caso del adiestramiento canino, tenemos que saber que el perro siente como refuerzo el alcance de un objetivo instintivo para el que debemos conocer a fondo los círculos funcionales correspondientes.

**Estímulo condicionado.** Aunque en el condicionamiento clásico hay invariablemente un estímulo condicionado explícito, en el condicionamiento instrumental no ocurre necesariamente lo mismo (a

los gatos de Thorndike no se les presentó ninguno), aunque pueden presentarse claves explícitas que discriminen cuando está disponible o no el reforzamiento (estímulo discriminatorio). El estímulo incondicionado no sigue necesariamente al estímulo discriminatorio como en el condicionamiento clásico. Lo hace solo si el sujeto responde, informando al sujeto de la disponibilidad del reforzamiento.

**Respuesta incondicionada.** Como en el clásico un estímulo incondicionado suscita respuestas incondicionadas, como salivación, respuestas motoras como correr u otras, pero no tienen, generalmente, ninguna relación con la respuesta instrumental que sometemos a prueba en el experimento.

**Respuesta condicionada.** Normalmente es una respuesta voluntaria y motora, como apretar una palanca y no tiene relación con la respuesta incondicionada, como sucedía en el condicionamiento clásico. Pero podría ser cualquier respuesta seleccionada como correcta por el experimentador, como cambios de ritmo cardiaco o presión sanguínea.

### Tipos de condicionamiento instrumental

- a. **El entrenamiento de recompensa** es el tipo más usual de condicionamiento instrumental y se basa, como hemos visto, en un procedimiento de ensayo error en el que el sujeto recibe un reforzamiento positivo por realizar la respuesta correcta. Un procedimiento importante es el de modelado, por el que vamos reforzando comportamientos que se van acercando al comportamiento final deseado. Por ejemplo, si queremos educar al perro para que se tumbe, empezaremos por reforzar pequeños comportamientos que hagan que el animal vaya inclinando la cabeza, sentándose, extendiendo las patas etc., hasta que por fin podemos confirmar el comportamiento deseado.
- b. **El de escape - evitación** es en el que la respuesta especificada es instrumental para acabar con un estímulo aversivo o para impedir su aparición. Es el caso del refuerzo aversivo por descargas eléctricas. Cuando el animal aprieta la palanca acabando así con el castigo se denomina de **escape**. Si la descarga puede ser evitada antes de que aparezca se denominaría de **evitación**.
- c. **El castigo.** Tiene lugar cuando la respuesta del sujeto produce un estímulo aversivo. La situación es semejante al entrenamiento de recompensa, excepto en que la consecuencia es negativa, dando como resultado la no-consecución de la respuesta elegida.
- d. **El entrenamiento de omisión o de tiempo - fuera** se basa en que el reforzamiento es contingente respecto a no responder o, en otras palabras, se refuerza un aumento de la no-respuesta.

### El refuerzo. Círculos funcionales

Como hemos visto el mejor refuerzo para el perro es la satisfacción de un objetivo instintivo dentro de sus círculos funcionales. El conocimiento de estos se antoja, por tanto, fundamental para la aplicación de las leyes del aprendizaje. Los podemos dividir en:

1. Comportamiento de caza.
2. Comportamiento de acogida de alimentos.
3. Comportamiento sexual, maternal.
4. Comportamiento social y de cuidado (instinto de jauría, jerárquico).
5. Comportamiento de evitación.
6. Comportamiento de defensa y agresión.

#### 1. Comportamiento de caza

Para excitar a un perro a ladrar delante de un palito excitamos su instinto de caza moviendo el palo y haciendo ruidos típicos de una presa, bloqueando la acción final (lanzar el palo) hasta que ladre por frustración. Una vez ladra lanzamos el objeto confirmando su respuesta.



## **2. Acogida de alimento**

Este tipo de adiestramiento ya lo han practicado todos los que han educado a su perro confirmando actitudes y respuestas con una galleta o cualquier otro tipo de comida. Sin embargo, muchos no aplican esta ley de aprendizaje del modo adecuado, poniendo el refuerzo demasiado pronto o sin preocuparse por la apetencia necesaria.

## **3. Sexual, maternal**

No es un instinto demasiado aprovechable como confirmador de respuestas destinadas al adiestramiento, aunque parece que en determinadas circunstancias, en el adiestramiento de defensa, el macho puede potenciar un comportamiento agresivo encontrándose hembras cerca, acusándose el mismo comportamiento en las hembras con la presencia de cachorros. Aunque en este caso no podríamos hablar exactamente de un refuerzo.

## **4. Social y de cuidado.**

Previamente y gracias al condicionamiento clásico se crea una relación entre una frase (! Muy bien!, ¡Buen perro!) y un contexto de alegría y satisfacción, utilizando este como estímulo a una respuesta. Ante el comportamiento deseado se confirma utilizando este instinto fundamental en el perro. Para ello es fundamental el sometimiento jerárquico del animal, que supone el deseo de agradar al elemento dominante. Normalmente este tipo de refuerzo se utiliza en combinación con otros dependiendo del tipo de ejercicio que queremos realizar.

## **5. Evitación**

Una de las motivaciones que más se utiliza en adiestramiento y con más éxito, aunque una mala utilización puede llevar con más facilidad a la aparición de conflictos. Konrad Most describió con éxito cómo ha de procederse en el adiestramiento forzado: "se somete al animal a una coacción durante tanto tiempo como sea necesario hasta que demuestre el comportamiento deseado, entonces es cuando recibe la satisfacción del instinto dentro del círculo funcional del comportamiento de evitación". Para su aplicación es necesaria la participación de un adiestrador con amplia experiencia en este tipo de presión.

## **6. Defensa y agresión**

Resulta una gran motivación para el aprendizaje, no solo para el comportamiento de defensa, sino que aplicando ciertos juegos que impliquen lucha y mordida es un gran refuerzo incluso para la obediencia o rastro además de un buen sistema de jerarquización. Su aplicación, por otra parte, en el adiestramiento de guarda y defensa es fundamental y se basa en el éxito y excitación de varios instintos, como el de caza, presa o lucha.

## **Conclusión**

En consecuencia tenemos múltiples posibilidades de motivar al perro alguna conducta. Así puede aprender, por ejemplo, el traer objetos o saltar una empalizada a través de los círculos funcionales de acogida de alimentos, comportamiento social y de cuidado o del comportamiento de evitación. Para ello es necesario que el guía ofrezca correctamente la apetencia, la excitación clave correcta y el objetivo instintivo como refuerzo

**Tema 3.** El guía canino o adiestrador. Cualidades necesarias. Proceso de selección de un guía.

Siempre se quiere tener a las personas más idóneas para el desarrollo de cualquier especialidad pero debe de ser la empresa de seguridad la que evalúe a los candidatos junto con la empresa formadora los más aptos para el desarrollo del curso de formación.

Selección se deberá evaluar la condición física de cada aspirante desde mi punto de vista superar el Test de Aptitud Física del Ejército de tierra.

Evaluación de la motivación, conocimiento y inteligencia mediante test generales cincológicos para evaluar los conocimientos previos de los aspirantes.

Entrevista personal en el que este presentes el jefe de la unidad cincológica y por lo menos uno de los instructores del curso.

Las cualidades necesarias para ser un buen guía canino son paciencia, perseverancia, carácter equilibrado, sensibilidad y capacidad de leer a nuestro compañero canino.

**Tema 4.** (Reglas básicas del adiestramiento. Este tema se verá en el tema 3) Conocimiento del material y de su manejo para el adiestramiento y medios auxiliares. Obediencia y órdenes de mando. Procedimientos de seguridad en el manejo de perros.

En este tema abordaremos: Los materiales mínimos necesarios para que el alumno se familiarice con los distintos servicios y materiales con los que deberá trabajar.

Material de adiestramiento común. Collar de cuero, uso, material, ancho y longitud, es de los artículos más indispensables y cotidianos, se utilizan para sujetar al perro a objetos fijos para llevarlos a la perrera y para ciertas fases del adiestramiento, alguno de ellos cuentan con asas para sujetar al perro y así cargar el instinto en las fases de adiestramiento de defensa.

**Collar de cadena**, es sin duda uno de los collares más utilizados en el mundo del adiestramiento canino debido a que se puede poner tanto fijo como en modo estrangulación para la corrección de conductas se instruirá al alumno para que se use correctamente.

Collar de púas el mal llamado collar de castigo este tipo de collar se utiliza para crear conductas no para inhibirlas el buen uso de este collar nos sirve como acelerador de dichas conductas, no como freno de las mismas.

Collar eléctrico o collar de impulsos solo lo deben manejar profesionales con una amplia experiencia en el manejo del mismo tiene la misma finalidad que el collar de puás y también como forma de castigo remoto lo cual lo convierte en una enorme herramienta de gran versatilidad.

**Correas** las más usadas son el cordino la trailla, la cadena, cinta de pista y correa elástica. La trailla o correa policial con diferentes ajuste de longitud desde 1,5 mts a 3,50 mts es la más habitual es firme y cómoda y con la que se desempeñara la mayor parte del servicio del binomio.

Arnés el pecho petral, es destino de este arnés es el de identificar al perro y de unión entre guía y el perro mediante correa, dejando mayor libertad de movimiento al perro con el objeto de que pueda caminar con la trufa, lo más próxima al suelo sin la obstrucción que pueda origina con el collar de cuero también se puede emplear en las etapas de enfrentamiento y ladrido con el figurante ya que no dificulta el ladrido.

**Juguetes o motivadores** los tendremos de diferentes formas y tamaños, desde mordedores hechos de diferentes materiales nailon, felpa, algodón esparto, yute, pelotas macizas del tamaño adecuado para el tipo de perro, **debemos escoger el que mas se adecue a cada animal.**

**Bozales** en función del material estarán hechos de metálicos, cuero, plástico o venda, dependiendo del servicio a desarrollar se instruirá al alumno cual es el más apropiado para desempeñarlo.

#### **Obediencia y órdenes de mando.**

las órdenes más comunes en el adiestramiento canino en español, inglés y alemán. Por eso he incluido entre paréntesis las órdenes de esos idiomas que son frecuentes en el adiestramiento en castellano.

**Junto, Al pie** (Heel, Fuss): Para que el perro camine junto a su guía. "Heel" viene del inglés y "Fuss" del alemán.

**Sentado, Sienta** (Sit): Para que el perro se siente. "Sit" viene del inglés, y a veces se usa la palabra alemana "Sitz".

**Quieto, Quédate:** Para que el perro se quede en la posición en que está. Aunque es una orden común, no es realmente necesaria. Un perro bien entrenado mantendrá la posición en que esté (sentado, echado, etc.) hasta que se le de otra orden.

**Échate, Suelo** (Down, Platz): Para que el perro se eche. "Down" viene del inglés y "Platz" del alemán.

**Aquí, Ven aquí, Ven:** Para que el perro acuda. Es muy común que se enseñe una orden formal y otra informal. El perro debe acudir inmediatamente con cualquiera de las órdenes pero cuando se usa la orden formal el perro tiene que sentarse enfrente de su guía. Cuando se usa la orden informal el perro puede hacer otras cosas después de acudir al llamado. Lo más frecuente es que "Aquí" sea la orden formal y "Ven" la informal.

**Parado, En pie:** Para que el perro se pare.

**Trae (Aport):** Es la orden usada en la obediencia para el cobro. "Aport" viene del checo.

**Salta (Hopp):** Para que el perro salte una valla o escale una pared. "Hopp" viene del alemán.

**Ve, Adelante (Voraus, Go):** Para que el perro salga corriendo hacia adelante. Aunque se usan las órdenes en castellano, es más frecuente usar la orden alemana "Voraus". Muchos entrenadores usan la orden "Adelante" de manera diferente, para liberar al perro del trabajo (orden de liberación).

**Busca (Such):** Para empezar el rastreo. "Such" viene del alemán, y se pronuncia Suuj.

**Ataca (Bite, Ref):** Para iniciar un ataque dirigido. El término Ref es muy común entre los adiestradores de habla hispana, pero no tengo claro de dónde proviene. Quizás sea una degeneración de la palabra alemana "Angriff" que significa ataque. O quizás sea una palabra real de algún idioma.

**Deja, Suelta, Dame (Auss, Out):** Para que el perro devuelva un artículo que cobró. "Deja" y "Suelta" también se usan para que el perro finalice un ataque.

**Ladra:** Para que el perro ladre.

**No (Pfui):** Es la orden de castigo que muchos adiestradores usan para detener alguna conducta inadecuada del perro. "Pfui" viene del alemán y se supone que tiene un efecto mayor por ser más seca que "No". Sin embargo, no hay evidencias contundentes sobre esto.

**Bien, Muy bien:** Para felicitar al perro. Algunos adiestradores estiran las vocales para hacer esto, de tal forma que las órdenes se convierten en "Bieeeeeeeen" o "Muuy Bieeen". A mi juicio, esto no tiene ningún efecto. Lo que sí resulta útil es pronunciar las palabras con una voz aguda y alegre.

Un aspecto importante de las órdenes es que sean diferentes unas de otras. Por ejemplo, quienes usan la orden "Junto" para que el perro camine a su lado prefieren usar "Quédate" en lugar de "Quieto". Aunque "Junto" y "Quieto" son palabras diferentes, terminan igual y esto podría causar confusión en ambientes ruidosos.

Medidas de seguridad las normas de seguridad interesan a todo el personal relacionado con el perro de trabajo. Son los jefes de las unidades los responsables de implantar normas de seguridad y de que se pone en práctica un programa de seguridad eficaz, no todos los perros son iguales y el guía debe conocer las características de su perro para extremar las medidas de seguridad si manejamos un perro que no es el nuestro nos informaremos de sus características, debemos tener al perro en todo momento bajo control ya que somos responsables de su seguridad y la de bienes y materiales que por una negligencia pudieran ser dañados por el animal como por ejemplo accidentes de tráfico, mordeduras, mordeduras entre perros, se deben tener en cuenta diversos protocolos **seguridad en la perrera y alrededores, lugares públicos y de adiestramiento, en la clínica veterinaria.**

**Tema 5.** El perro de defensa y seguridad. Características. Razas principales. Posibilidades de empleo. Fases del adiestramiento de esta clase de perros: toma de contacto, trabajo de confianza, obediencia básica, fases de ladrido y mordida, enfrentamiento y suelta a la orden, cacheo y conducción, ataque con bozal.

En este tema trataremos los distintos trabajos tanto teóricos como prácticos así como su régimen jurídico ante actuaciones legales. Se formará a los vigilantes tanto como de las razas arriba epigrafiadas y sus funciones innatas para un óptimo servicio con total fiabilidad en el manejo de situaciones tan complicadas.

Razas:

Entre los perros de guardia cabe citar: Al Bulldog, Dogo Alemán, Fila Brasileiro, Mastines tibetanos, pirineos, del caucaso, Leonés, Mastiff, Bulmastiff, Napolitano, Dogo de burdeos, y según otros autores : El Basenji. Las razas mas difundidas para la defensa son: El Pastor Alemán, Dobermann, Boxer, Ovejeros Belgas en todas sus variedades, Schnauzer gigante y Rottweiler y menos conocidos tal vez pero no menos funcionales: El American Pitbull terrier y su variedad oficial el American Staffordshire terrier, Akita inu y American Bulldog.

### Los perros de guardia

Se trata de perros escasamente sociables, que en la defensa asumen el papel pasivo (por reacción más que acción). Protectores del territorio antes que las personas. Dentro de el espacio a su guarda, los ejemplares de este grupo se muestra receloso, inclusive para con la familia del dueño, pero nunca agreden sin advertencia previa. Al advertir la presencia de un intruso, buscan alejarse de su territorio a su cuidado (la huida los conforma) y, como tienen esto, preferirán no morder. En la cuestión de custodiar bienes son óptimos e insobornables.

Los perros de guarda se distinguen por su temperamento vivaz aunque serio, no es necesario que posean un gran temple, pero si condiciones para la vigilancia, mas agresividad que combatividad, y autonomía de resolución, pues ha de cubrir servicios a solas, sin un hombre conduciéndoles en la emergencia.

Una creencia corriente como equivoca es la de que para cumplir bien su labor, el perro de guardia debe estar totalmente aislado, sin ningún contacto con el mundo exterior, encerrado en un chenil de día o atado a la cadena y liberado de noche. Error gravísimo el perro aislado, marginal cualquiera fuese su raza se convierte en un individuo neurótico, angustiado, que agrede por temor y en detrimento de obrar con inteligencia, medida y efectiva.

### Los perros de defensa

A diferencia de los perros de guardia, el perro apto para la función defensiva (y eventualmente el ataque) se distingue por su actitud generosa y sus lazos de extrema amistad con el hombre, al que tiene por indiscutible líder de manada.

Vale pues una observación: los caninos poseen una especie social por antonomasia, pero en tanto los de guardia lo son menos, circunstancialmente, los de defensa conforman el grupo de socialización forzosa o casi (tendencia habitual e instintiva) de ahí el reconocimiento jerárquico y su sentido del orden que dichos cachorros reciben en la impronta (conducta aprendida entre las tres y siete semanas de vida, y que muchos etólogos remiten al mismo nacimiento.)

En estos perros la defensa asume un rol activo, propensión que los capacita para afrontar cualquier amenaza hacia el ser humano amigo o, inversamente, a combatir contra perros y humanos de "otra jauría". De lo expuesto se desprende, que la dote más importante en los perros de defensa sea el **equilibrio psíquico**.

El Dobermann, raza sobre la cual recaen numerosas fantasías, resulta en realidad un perro de defensa muy equilibrado (aunque de rápidas reacciones y siempre vigilante). Más aún, etólogos reconocidos nos dicen que, "respecto a lo que fue hace tres décadas, el Dobermann perdió carácter, es hasta demasiado manso; funciona con los ladrones por el mito de lo que era, y porque, al perder su potencial pero conservar los propósitos de crianza, se hizo ladrador incorregible y constante vigía". Adiestrado, continúa prestando una interesante utilidad: por su inteligencia, rapidez de aprendizaje y fidelidad a la familia.

En suma, un buen perro de defensa reunirá las siguientes cualidades: serenidad y capacidad de asimilación para soportar eventuales daños o castigos durante su adiestramiento; poseer buen oído, olfato, presteza, acometimiento, postura atenta e intuición a fin de no alertar al dueño innecesariamente o a causa de estímulos distantes, creando un estado de tensión en aquellos a quienes custodia; ser dócil, sociable y no demasiado agresivo para acompañar al amo en las diversas circunstancias.

El trabajo del figurante que es el verdadero artista de la función haciendo con sus movimiento las confirmaciones y corrigiendo las mordidas, a la vez que en fases más avanzadas del

adiestramiento le hace mejorar en la forma de combate, mejorando la seguridad y autoestima del perro. El se encargara junto con el guía de la toma de contacto, trabajo de confianza, fases de ladrido y mordida, enfrentamiento y suelta a la orden, cacheo y conducción, ataque con bozal.

**Tema 6.** El perro de búsqueda y detección de sustancias explosivas. Posibilidades de empleo. Fases del adiestramiento de esta clase de perros. Descripción de las condiciones de la búsqueda y detección de sustancias explosivas. Identificación y aplicación de técnicas de búsqueda.

**Odorogía** distinción entre zona oscura y zona óptima, cono de olor, explicando como se comportan las partículas olorosas durante el transcurso del día y de la noche como afecta tanto las condiciones climatológicas con el terreno a la amplitud, dirección, zona de concentración del olor, discriminación y asociación de olores, falsos positivos. Distinción entre perros activos y pasivos, explicar al alumnado que escoger un perro que ante la sustancia a detectar debe permanecer pasivo como es en el caso de los explosivo debe de ser un perro que sea capaz controlar el impulso de llegar a su presa por este motivo los perros detectores pasivos son de mejor calidad que los activos ya que no tienen que poner freno a su instinto.

#### **fases comunes del adiestramiento.**

- Toma de contacto
- trabajo de confianza y indiferencia
- obediencia básica
- cobro
- Asociación del sentado
- Punto a punto.
- Personas
- Cuarteos
- Edificios
- Paquetería correspondencia.
- Mercancía, equipajes
- Vehículos
- Asociación de otros olores de drogas o explosivos.

**Tema 7.** Cuidados básicos. Alimentación. Principales enfermedades y primeros auxilios. Zoonosis. Documentación sanitaria obligatoria. Responsabilidad penal y civil. Prevención de riesgos laborales.

Temas a abordar.

#### **ALIMENTACIÓN**

##### Alimentación sana

El buen estado de salud, así como la esperanza de vida de nuestro perro, depende de una alimentación correcta y equilibrada. Para saber qué es bueno para él, debemos observar a su antepasado, el lobo. Éste no es exclusivamente carnívoro, ya que, aparte de animales de presa, como conejos, liebres, también come frutas, raíces, hierbas, insectos y también los restos de herbívoros. De este modo, obtiene todos los nutrientes básicos: proteínas, grasas, vitaminas, minerales, enzimas y fibras.

Puesto que los perros ya no pueden cazar, las personas debemos hacernos cargo de su alimentación. Si tiene en cuenta los siguientes consejos, conseguirá las mejores condiciones para que su perro goce de una vida larga y sana. Seleccione un alimento natural sin aditivos químicos, como conservantes, colorantes ni aromatizantes artificiales, y acertará de pleno con la alimentación de su mascota. En caso de escoger un alimento deshidratado (seco), el perro deberá disponer siempre de abundante agua potable fresca para así preservar su estado renal.

La alimentación de un cachorro debe ser distinta, en cuanto a contenido de carne e ingredientes vegetales, que la de un perro adulto o de mayor edad. Es necesario consultar con un médico veterinario para establecer una dieta adecuada para su mascota. Evitar los problemas de alimentación. No le de restos de comida a su perro. Las comidas especiadas pueden mermar la

salud del can. Tampoco le de chocolate, pues puede desarrollar alergias y resulta perjudicial para los dientes. En las tiendas de productos para animales encontrará

golosinas para su perro. Sin embargo, no se exceda con dichas golosinas; cuando su perro se porte bien, podrá dársela como premio. Reglas sobre el alimento. Un perro adulto deberá comer dos veces al día. Dele de comer justo después de pasearlo. A los perros les gusta relajarse tras la

comida. Si se juega con los perros grandes después de comer, se corre el riesgo de que sufran un corte de digestión. Siempre que pueda, dele de comer a la misma hora. El alimento debe encontrarse siempre en el mismo sitio. No sirva la comida fría, directamente de la nevera. Si la comida está demasiado fría, el perro puede desarrollar problemas estomacales, como vómitos.

Lave el comedero con agua caliente después de cada comida. Asegúrese de que su perro disponga siempre de agua fresca.

## **ACTIVIDAD Y JUEGOS**

Al igual que las personas, los perros deben ejercitar tanto el cuerpo como la mente. El antepasado del perro, el lobo, recorre una distancia de aprox. 20 km cada día. Es fundamental evitar atarlos por periodos largos de tiempo, ya que un perro que se mueva poco corre el riesgo de padecer problemas parecidos a los de los seres humanos: sobrepeso, sobrecarga de las articulaciones, enfermedades cardiovasculares, inmunodeficiencia, así como una mayor probabilidad de enfermedades de la piel y estrés.

**ATENCIÓN:** Un perro que permanece atado las 24 horas del día los siete días de la semana, inevitablemente desarrollará problemas de conducta tales como ansiedad, agresividad y exceso de vocalizaciones (ladridos). El exceso de vocalizaciones es una reacción de defensa ante la incapacidad de esconderse o defenderse debido a que la cuerda que lo sujeta se lo impide, por lo tanto, un animal que ladra en exceso no será apto como perro guardián, ya que ladrará al escuchar el más mínimo sonido y no será capaz de identificar una verdadera situación de alarma.

## **SALUD Y CUIDADOS**

En la salud de su perro también desempeña un papel importante el estado físico. Cuando sea necesario, solicite los servicios de un médico veterinario.

**Piel** La mejor protección frente a los parásitos externos es un cuidado esmerado de la piel y un entorno limpio. Aumentar la higiene en la cama del perro y, a ser posible, que ésta pueda lavarse con agua hirviendo. Para la mayoría de los perros, el cepillado diario resulta muy gratificante. El pelo enredado debe desenmarañarse con cuidado con un peine especial. Bañe al perro únicamente cuando esté muy sucio. Lo ideal sería que utilizase un shampoo para perros con un pH neutro. Tras el baño, séquelo bien con una toalla.

**Ojos** Las secreciones acumuladas en el raballo del ojo deberían eliminarse gentilmente con una servilleta limpia de papel cada mañana.

**Orejas** Es importante que inspeccione con regularidad las orejas de su mascota. Las razas con orejas caídas pueden desarrollar problemas debido al calor, la humedad y los cuerpos extraños.

El pabellón auditivo debería limpiarse cada semana con una loción fungicida para las orejas (disponible en establecimientos especializados, favor de consultar), frotándolas con un paño humedecido.

Si el canal auditivo del perro está sucio, aplique algo de loción y de un masaje suave sobre éstas. Después, cuando el perro se sacuda, la suciedad se eliminará por sí sola. No corte nunca el pelo de las orejas.

#### Dentadura

Procure examinar la dentadura de su perro cada semana. Si tuviera las encías inflamadas, dientes partidos o un aliento desagradable, llévelo al veterinario.

Los perros también pueden tener problemas de sarro. El veterinario puede eliminarlo con la ayuda de anestesia. Utilice un hueso masticable o un alimento seco especial que contribuya a eliminar el sarro.

#### Patatas

Lo ideal es que examine las patas del perro después de cada paseo. Los cuerpos extraños clavados, como fragmentos de cristal o espinas de plantas, pueden provocar inflamaciones si no se extraen.

**Desparasitación** La eliminación periódica de lombrices es fundamental para proteger al perro de los parásitos internos. Además, algunos tipos de lombriz pueden transmitirse al ser humano.

Los medicamentos para desparasitar a su perro vienen como pasta, en forma de pastillas o como tintura que se gotea en la nuca. Eso sí, consulte y compre únicamente los productos recomendados por su médico Veterinario.

**Vacunación** Además de mantener, alimentar y cuidar a su mascota de forma correcta, también es necesario vacunarla. Las vacunas protegen al perro de graves enfermedades durante toda su vida. Al principio, los cachorros están protegidos contra los agentes patógenos gracias a la leche materna. Esta protección natural dura tan sólo un par de semanas, de forma que el sistema inmunológico de los cachorros debe ser estimulado desde una fase temprana mediante la vacunación. El médico veterinario le asesorará sobre las vacunas básicas para su perro y los períodos de vacunación. Cuando el veterinario vacune por primera vez a su mascota, se le expedirá la cartilla de vacunación. En este documento no sólo se incluyen datos sobre las vacunaciones, sino también datos personales para poder identificar a su perro. La cartilla de vacunación es el documento de identidad de su perro. Guarde en lugar seguro la cartilla de vacunación y preséntela siempre cuando tengan lugar las vacunaciones de refuerzo.

#### PRECAUCIONES

##### Reconocer y evitar peligros

Algunos objetos de apariencia inofensiva pueden ser peligrosos o venenosos para su perro. Aprenda a reconocer y a evitar los siguientes peligros:

- **Calor excesivo:** Dado que los perros apenas tienen glándulas sudoríparas y que su cuerpo se enfría a través del jadeo, corren el riesgo de un golpe de calor tras muy pocos minutos de calor excesivo. En verano no debe dejar al perro dentro del coche, incluso aunque esté a la sombra. Un golpe de calor puede resultar mortal

para su mascota. Los síntomas son que el perro está muy débil, que puede quedarse inconsciente y que respira con dificultad. Su temperatura corporal es entonces muy alta. Si detecta estos síntomas en su perro, póngale paños húmedos por encima o refrésquelo salpicándolo con agua y llévelo al veterinario lo antes posible. • Veneno: Asegúrese de que no existen sustancias venenosas al alcance de su perro. Cuando lo saque a pasear, no le deje comer de ningún animal muerto. Algunos de los productos que deben mantenerse alejados de su perro son el veneno para ratas, insecticidas, productos fitosanitarios, fertilizantes, productos de limpieza, anticongelantes, plantas venenosas, medicamentos, nicotina, alcohol.

## REVISIÓN VETERINARIA

Aunque su perro no muestre ningún problema de salud, debe llevarlo al Veterinario por lo menos una vez al año para que lo examine. El Médico Veterinario puede detectar a tiempo posibles enfermedades. Al igual que con los humanos, cuanto antes se detecte una enfermedad, mayor será la probabilidad de curación. Su perro no puede decirle cómo se encuentra ni qué le duele. Para que su mascota goce de la mayor probabilidad de cura, es importante reconocer a tiempo los síntomas de las enfermedades y llevar a cabo un tratamiento. Por ello, resulta muy útil recordar bien el comportamiento habitual del perro. No ignore nunca los siguientes cambios de conducta, pues pueden manifestar la presencia de enfermedades:

**Agresividad anormal:** Si su perro muestra una conducta agresiva de repente, puede significar que así intenta evitar ciertos dolores. Por ejemplo, si tiene un hueso roto o una herida inflamada, las caricias normales pueden resultarle muy dolorosas y molestas. **Apatía y pérdida de apetito:** Para el dueño de una mascota, resulta muy fácil identificar la apatía anormal de su perro. Además, en caso de enfermedad, el perro puede mostrar una mirada sin brillo y pérdida de apetito. Si los síntomas duran más de un día, visite al veterinario. **Arrastre del trasero:** Cuando el perro se sienta sobre su parte trasera y la arrastra por el suelo, suele ser un indicio de que tiene las glándulas anales obstruidas o una inflamación en la zona anal. También es posible que el perro tenga fuertes picores debido a las lombrices. Llévelo a revisión.

### Instintos de curación

Durante su larga evolución, los perros han ido recopilando experiencias sobre enfermedades, las cuales las transmiten como conocimientos instintivos. En el caso de los perros domésticos, todavía hay conductas orientadas hacia el mantenimiento del estado de salud. Algunos modos de comportamiento que nos pueden resultar inexplicables a veces tienen aquí su explicación:

**Lamerse y comer tierra o piedrecillas:** Manifiesta el instinto de hacer frente a la falta de minerales. Dele a su perro complementos alimenticios ricos en minerales, su médico le indicará el adecuado.

**Comer gran cantidad de hierba o lamer las alfombras:** Cuando su perro come mucha hierba al sacarlo a pasear es que está intentado eliminar una sensación de presión en el tracto digestivo.

**Roer objetos:** Durante los seis primeros meses, casi todos los cachorros muestran un especial afán por roerlo todo. De manera instintiva, intentan estimular el cambio de dentadura que tiene lugar durante este período. Como alternativa, puede darle un hueso masticable o una prenda vieja bien anudada. **Reconocer la infestación parasitaria** La detección de una infestación parasitaria no es siempre sinónimo de falta de cuidado; los parásitos están por todas partes, por lo que resulta muy difícil proteger al perro. Existen dos grupos de parásitos caninos: Parásitos externos, en la piel o en el pelo, como, p. ej., pulgas, piojos, garrapatas y ácaros. Parásitos internos, dentro del organismo del perro, como diferentes ascárides, anquilostomas, esporas y solitarias. Las siguientes instrucciones le ayudarán a identificar una infestación parasitaria:

**PULGAS:** Las pulgas son de los parásitos más habituales en el mundo canino. Los síntomas



típicos son que el perro se rasque o se mordisquee de repente, sobre todo la zona de las grupas. Las picaduras de las pulgas se ven como diminutos puntos rojos. Debido a la velocidad con que se mueven, las pulgas son difíciles de descubrir. Una pista inequívoca de la existencia de pulgas suele ser la presencia de sus excrementos: si, al cepillar al perro, encuentra pequeños granos negros, cójalos con un trozo de papel de cocina húmedo. Si se trata de excrementos de pulga, el grano soltará un líquido rojo debido a su contenido sanguíneo.

Muchos perros tienen alergia a la saliva que transmite la pulga cuando pica. La consecuencia son es enrojecimiento severo y grandes heridas en la piel. También las personas pueden sufrir la picadura de estos insectos. El tratamiento contra las pulgas resulta complicado, ya que las larvas no sólo habitan en el perro, sino también en el entorno donde vive. Su médico veterinario le informará acerca de si es necesario desinfectar todo el entorno con insecticida o si es suficiente con el tratamiento del perro.

**PIOJOS:** Si su perro se rasca y se mordisquee en exceso, se trata de un caso de infestación por piojos, pueden verse a simple vista. En el pelo del perro podrá localizar las liendres, que son los huevos de los parásitos, como diminutos puntos brillantes blancos. Aunque los piojos no se transmiten a las personas, el perro infestado debe ser tratado lo antes posible. La succión de la sangre por parte de los piojos provoca terribles picores en su mascota que, al rascarse, puede incluso provocarse heridas.

**GARRAPATAS:** La mordedura de la garrapata suele darse en la zona de la cabeza y del cuello. A menudo, al perro no le molesta la presencia de las garrapatas; sin embargo, es importante eliminarlas rápidamente (en un plazo de 24 horas) ya que pueden transmitir distintas enfermedades.

Procure siempre extraer las garrapatas sin decapitarlas. Si no fuera posible, visite al médico veterinario para que las extraiga y así impedir que se inflamen. **ÁCAROS:** Los ácaros se alimentan de las pequeñas escamas de la piel. Algunos tipos de ácaros excavan vías en las capas superficiales de la piel del perro, donde viven y depositan sus huevos.

Son los ácaros los causantes de un picor muy peculiar. Para su diagnóstico, el veterinario toma una raspadura muestra de la piel del perro. En caso de infestación, los ácaros y sus huevos se pueden ver en el microscopio. La terapia consiste en bañar semanalmente al perro infestado con un producto que combata los ácaros. Otra terapia consiste en inyectar un medicamento que elimina los ácaros del interior del organismo del perro, consulte a su médico, él le indicará el tratamiento a seguir.

**LOMBRICES:** Los huevos de lombriz son tan pequeños que no se pueden ver a simple vista. Por tanto, no resulta sorprendente que su perro pueda infectarse olfateando en lugares aparentemente limpios. Los huevos y las larvas de lombriz mantienen su capacidad infecciosa durante meses y años. Los perros pueden verse afectados por solitarias, ascárides, anquilostomas y tricocéfalos. Viven en el intestino del perro, sin embargo, las ascárides también pueden habitar en el hígado o en los pulmones. La solitaria también puede transmitirse al ser

humano. La transmisión no tiene lugar exclusivamente a través del contacto con animales infectados o por olfatear excrementos infectados; el perro puede infectarse con huevos de lombriz a través de las patas y la piel o incluso de las tetas o la leche materna. En el caso de la solitaria, la carne cruda, los roedores apresados o las pulgas pueden ser también origen de la infección.

Las lombrices pueden provocar diarrea, inmunodeficiencia, pérdida sanguínea y, en los cachorros, incluso la muerte. Si descubriese restos de lombrices en los excrementos del perro, piense de inmediato en visitar al médico veterinario para aplicar un tratamiento. Si las pulgas han sido las causantes de la infección de las lombrices, también deberá proceder a eliminar las primeras.

### **Animales domésticos. Normas para propietarios y tenedores: obligaciones, prohibiciones, documentación y circulación en la vía pública**

Los propietarios y tenedores de animales de compañía han de atender, entre otras, a las

siguientes normas:

### **Obligaciones**

- Deben poner a disposición del animal un alojamiento adecuado a sus necesidades, proporcionándole las atenciones precisas y garantizando la ausencia de problemas o riesgos higiénicos y sanitarios, tanto para el animal como para su entorno.
- Deben adoptar las medidas que resulten necesarias para evitar que los animales puedan infundir temor, suponer peligro o amenaza, u ocasionar molestias a las personas.
- En los lugares cerrados donde existan perros sueltos deberá advertirse su presencia en lugar visible.
- Queda expresamente prohibida la permanencia continuada de animales en terrazas o patios y en el interior de vehículos, así como tener animales en solares y en lugares en los que no pueda ejercerse la adecuada vigilancia.
- Es obligación del propietario o tenedor en su caso, cumplir la normativa vigente en materia de prevención de enfermedades, incluida la vacunación antirrábica anual, obligatoria en perros desde los 3 meses de edad.

### **Documentación obligatoria**

El animal ha de encontrarse debidamente documentado, y el propietario o tenedor ha de estar en condiciones de poner dicha documentación a disposición de la autoridad competente cuando le sea requerida. Ello incluye:

- Identificar a su animal e inscribirlo en el Registro de Animales de Compañía antes de los 3 meses desde su nacimiento, comunicando al Registro su sustracción, desaparición, cambios de titularidad, baja por muerte del animal, cambios de domicilio o número de teléfono, o cualquier modificación de datos aportados, quedando en posesión de la documentación acreditativa correspondiente.
- Cartilla sanitaria oficial en la que se reflejen los siguientes datos: de identificación animal, nombre y domicilio del propietario, fecha y sello oficial de la/s vacunación /es antirrábicas efectuadas.
- En el caso de perros, contratar un seguro de responsabilidad civil, cuya cuantía y plazos estarán en función de si el animal está o no calificado como potencialmente peligroso.
- En el caso de animales calificados como potencialmente peligrosos, licencia administrativa que autoriza su tenencia y la documento acreditativo de su inscripción en el Registro de Animales Potencialmente Peligrosos.
- En el caso de no presentar alguno de estos documentos en el momento de ser requeridos, dispondrá de un plazo de 10 días naturales para aportarla en la dependencia municipal que corresponda.

### **Circulación en vía pública**

- En espacios públicos y privados de uso común los animales deben circular acompañados y conducidos mediante cadena o cordón resistente que permita su control.
- Los propietarios, además de llevarlos atados, deben impedir que éstos depositen sus deyecciones en cualquier lugar dedicado al tránsito de peatones. En caso de que queden depositadas en cualquier espacio, tanto público como privado de uso común, la persona que conduzca al animal está obligada a proceder a su limpieza inmediata.
- Los animales irán provistos de bozal cuando sus antecedentes, temperamento, características o la situación lo aconsejen, bajo la responsabilidad de su dueño o cuidador.
- Los perros podrán estar sueltos en las zonas acotadas por el Ayuntamiento. En los parques y jardines sin esas zonas, y sin perjuicio del horario de cierre de cada uno de ellos, podrán estarlo entre las 19 y las 10 horas en el horario oficial de invierno, y entre las 20 y las 10 horas en el horario oficial de verano, quedando exceptuadas las zonas de recreo infantil y otras áreas en las que figure expresamente la prohibición de su acceso.
- En cualquier caso, los propietarios o tenedores de los perros deberán mantener control sobre ellos a fin de evitar tanto las molestias o daños a las personas y a los demás animales, como el deterioro de bienes o instalaciones públicas. Para ello deberán mantener el perro a la vista a una distancia que permita la intervención en caso necesario.

- Los animales potencialmente peligrosos disponen de una normativa específica adicional que les obliga, entre otras cosas, a circular siempre sujetos con una correa de menos de 2 . de longitud y con un bozal adecuado.
- Queda prohibido el acceso de animales a las áreas de recreo infantil y otras que expresamente se indiquen, así como su baño en fuentes ornamentales, estanques o similares y que beban directamente de grifos o caños de agua de uso público.

### **Prohibiciones**

- Maltratar a los animales, causarles sufrimientos o daños injustificados, o abandonarlos
- Mantenerlos en instalaciones inadecuadas o en indebidas condiciones higiénico-sanitarias.
- No facilitarles la alimentación necesaria
- Hacer donación de los mismos como premio, reclamo publicitario o recompensa
- Venderlos a menores de 14 años o incapacitados sin autorización de quienes tengan su patria potestad o custodia.
- Ejercer su venta ambulante.
- Poseer, en el mismo domicilio, más de cinco perros y gatos, sin la debida autorización.
- Incitar o consentir a los perros a atacarse entre sí o contra personas o bienes.
- Utilizar animales en espectáculos, peleas, fiestas y otras actividades que impliquen crueldad o mal trato, incluidas luchas de perros, gallos de pelea, tiro de pichón y prácticas similares (quedan excluidos la fiesta de los toros y los encierros y otros espectáculos taurinos).

### **Legislación**

- Ley 1/1990 de 1 febrero 1990. BOCM . 39 de 15 febrero 1990.
- Decreto 44/1991 de 30 de mayo 1991. BOCM . 145 de 20 junio 1991.
- Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Protección de los Animales. BOCM . 207 de 31 agosto 2001. BO. Ayuntamiento de Madrid . 6043 de 16 octubre 2009.

**Tema 8.** Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Según Boe Incluye la corrección de errores publicada en el BOE núm. 61 , de 12 de marzo de 2011. Ref. BOE-A-2011-4554.

#### Artículo 31. Principios básicos.

De conformidad con el apartado tercero del artículo 1 de la Ley 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad Privada, y el artículo 67 de su Reglamento, son principios básicos de actuación del personal de seguridad privada los siguientes:

1. Legalidad, y, en consecuencia, en las actividades de seguridad e investigación privada sólo se emplearán medios y acciones conforme al ordenamiento jurídico vigente.
2. Integridad, cumpliendo diligentemente los deberes profesionales oponiéndose a todo acto de corrupción.
3. Dignidad, mediante el recto ejercicio de sus atribuciones legales.
4. Protección, que implica desarrollar efectivamente sus responsabilidades para conseguir los niveles de seguridad establecidos, sin permitirse ninguna forma de inhibición en su función de evitar hechos ilícitos o peligrosos.
5. Corrección, desarrollando una conducta profesional irreprochable, especialmente en el trato con los ciudadanos, evitando todo tipo de abuso, arbitrariedad o violencia.
6. Congruencia, por cuyo principio se aplicarán medidas de seguridad proporcionadas y adecuadas a los riesgos que se trata de proteger.
7. Proporcionalidad en el uso de las técnicas y medios de defensa de dotación.
8. Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, debiendo observar siempre las instrucciones policiales concretas sobre el objeto de su protección o investigación, en función de

los medios de que disponga.

9. El personal de seguridad privada ejercerá la colaboración ciudadana comunicando a los cuerpos policiales competentes las informaciones relevantes para la seguridad ciudadana y la prevención del delito que conozca.

10. El personal de seguridad privada guardará rigurosa reserva profesional sobre los hechos que conozca en el ejercicio de sus funciones, especialmente de las informaciones que reciba en materia de seguridad y de los datos de carácter personal que deba tratar, investigar o custodiar, y no podrá facilitar datos sobre dichos hechos más que a las personas que les hayan contratado y a los órganos judiciales y policiales competentes para el ejercicio de sus funciones.

Gabriel Tajada Martínez.